

Secretaria: Cali, 19 de octubre de 2023. A despacho señora Juez para que se sirva proveer informando que la apoderada de la parte actora indica que los ejecutantes la han designado como beneficiaria del pago ordenado en el auto de terminación.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS

SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

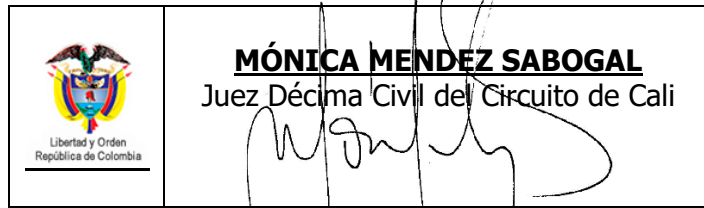
Rad. **760013103010-2021-00251-00**

En cumplimiento de lo ordenado en el numeral 3 de la providencia del 11 de octubre de 2023 que da por terminada la presente de ejecución para el cobro de costas, la mandataria judicial de las señoras **LIZZED y VANESSA DELGADO RODRÍGUEZ** informa que fue designada como beneficiaria del pago ordenado en cuantía de \$5.100.000 para ello allega el certificado de la cuenta de ahorros de Bancolombia No. 82526666662 para abono en cuenta.

NOTIFICAR esta decisión en Estados Electrónicos.

MÓNICA MENDEZ SABOGAL

Juez Décima Civil del Circuito de Oralidad



El usuario de la firma electrónica de MÓNICA MENDEZ SABOGAL figura deshabilitado el día de hoy 19 de octubre de 2023 y desconozco las razones para ello.